BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 11 de mayo de 2023

Abogado
PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 423445 – "LPN 11/23 - SERVICIO DE COPIAS DE RESPALDO Y ALMACENAMIENTO (BACKUP SITIO ALTERNO)".

Me dirijo a Usted con relación al comentario respecto a la verificación del llamado de la referencia, a fin de responder a los motivos de las observaciones que en ella obran, conforme al siguiente detalle:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado
Comentario: EN LA SECCIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL NO FUE COMPLETADO DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO QUE SE ENCUENTRA EN EL PLIEGO ESTÁNDAR, CONSIDERAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LA FORMA DE PAGO.

Al respecto, en forma general se menciona que el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Convocante regirá posteriormente en todas las etapas de la contratación, razón por la cual necesariamente ésta debe verificar sus términos, a fin de que los mismos efectivamente respondan a las necesidades de la Institución con base en sus requerimientos administrativos actuales y permitan posteriormente su cumplimiento irrestricto, por lo que, en algunos casos requiere la modificación, inclusión, aclaración o subsanación de los términos del PBC estándar aprobado, bajo su responsabilidad y siempre y cuando no se contrapongan a las normativas vigentes en la materia.

Dicho esto, en relación con el presente punto observado, resulta más conveniente a los intereses del BCP utilizar como indicador de cumplimiento la conformidad del área técnica respecto al servicio prestado. Dicha conformidad, de acuerdo como se indica en el apartado de "Indicadores de Cumplimiento" del PBC, se emitirá para cada pago, conforme al apartado "Formas y condiciones de pago" de la sección CONDICIONES CONTRACTUALES del PBC.

Cabe mencionar que no es posible establecer una fecha específica (día, el mes) en los PBC, considerando que los plazos que conllevará cada una de las etapas del llamado son imprevisibles, por lo que se toma la previsión de determinar un momento concreto del proceso como indicador contractual. En este sentido, desde la aprobación de los PBC estándar vigente (Adquisición de bienes y/o servicios cuarta versión) esta Convocante viene utilizando este texto, con pequeñas variaciones, en todos sus PBC sin que hasta la fecha sean objeto de observaciones por parte de la DNCP.

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Inconsistencia de datos
Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar.
Comentario: Prestar atención solo al siguiente comentario se verifica una incongruencia entre el dictamen de elaboración de precios referenciales y la planilla de elaboración.

Al respecto, hemos verificado y no encontramos discrepancia entre el contenido del Dictamen de elaboración de precios referenciales y la planilla de elaboración. De igual forma hemos duplicado en el Dictamen el texto respecto a la metodología de obtención de precios que se detalla también en la planilla, para lo que hubiera lugar.

Ahora bien, si nos percatamos de una incongruencia respecto al respaldo documental de la fuente N° 1 de la planilla de elaboración, el cual ha sido subsanado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: se indica a la convocante que lo requerido en la sección de "Otros criterios que la convocante requiera: La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba" NO CORRESPONDE se solicta subsanar.- todos los criterios deben ser definidos en el Pliego en virtud del principio de transparencia y publicidad.

Al respecto, se ha eliminado el requerimiento del PBC

En cuanto a las demás observaciones, las mismas son tenidas en cuenta por la Convocante.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación, para lo cual nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 619.2022 ante alguna duda a fin de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Directora
Unidad Operativa de Contratación